

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Dirección Desarrollo
Comunitario



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
12 MAR 2019
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 791/1

RETIRO,
VISTOS: 12 MAR 2019

1° Decreto Exento N° 3.606 de fecha 16 de Diciembre de 2015 que aprueba Convenio de condiciones generales de ejecución de Cursos en el marco del Programa Mas Capaz Liceo Técnico Profesional y su ejecución lectiva a partir del día 28 de Junio de 2016.

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Cierre de programa y procesos de inversión en activos fijos de los recursos obtenidos como concepto de ejecución "Más Capaz LTP 15-04";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requieren adquirir bienes como resultado del proceso de cierre del Programa Más Capaz y que tengan como finalidad implementar al municipio con elementos que contribuyan a facilitar la gestión de los distintos programas;

2° Que los bienes a adquirir corresponden a 16 toldos plegables de color azul para ser utilizados para complementar las actividades institucionales durante el año 2019;

3° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad de productos, capacidad para hacer entrega de ellos el día 15 de marzo de 2019, comprobada calidad de los bienes a adquirir lo cual está basado en adquisiciones anteriores de productos de similar naturaleza lo cual garantiza y disminuye los riesgos que la adquisición involucra;

DECRETO:

1° Adquiérase el producto al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Carpas Publicitarias SpA.
RUT.: N°76.167.841-8

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$456.008.- IVA incluido, por concepto de adquisición de 16 toldos plegables de color azul para ser utilizados para complementar las actividades institucionales durante el año 2019;

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta complementaria de administración de fondos N° 214.05.00.000.000.118 "Programa Más Capaz Liceo Técnico Profesional".

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por Orden del Sr. Alcalde"



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



DEBESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

1. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO
12 MAR 2019
OFICINA DE PARTES

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
 - ✓ Unidad de Control.
 - ✓ Depto. Administración y Finanzas.
 - ✓ Depto. Adquisiciones.
- Archivo Unidad Des. Comunitario. /